

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3839 *AUTOPULLMAN DISCRECIONALES, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

A través de la presente, Iñigo Gutiérrez Allúe, provisto de DNI 30.622.252-Y, en representación de Gutiérrez Bureau D'Auditeurs, S.L.P., como liquidador judicial de la mercantil AUTOPULLMAN DISCRECIONALES, S.A., en el procedimiento ordinario seguido ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz con el número 338/2013, convoca a los señores socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, el día 20 de junio de 2016, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 22 de junio de 2016, en segunda convocatoria, en el Hotel Lakua de Vitoria- Gasteiz, Calle de Tarragona, 8, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el liquidador.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Asistencia.

En virtud de lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General, podrá ser delegada en su cónyuge, ascendiente o descendiente, otro socio o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada junta. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado.

Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen, ya sea en el domicilio social de los liquidadores o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta:

- El presente anuncio de convocatoria.

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden de Día de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Liquidador judicial, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se informa a los señores accionistas que en virtud del artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la presente convocatoria se publicará en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y

en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia y los señores accionistas podrán solicitar la remisión de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta a través de las vías de contacto previstas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Bilbao, 10 de mayo de 2016.- Iñigo Gutiérrez Allúe, Liquidador judicial de la Sociedad.

ID: A160026539-1